

## COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA

---

### XIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea

Ciudad de México y Oaxaca  
25-28 de Noviembre de 2011

Las Delegaciones del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la XIII Reunión celebrada en las ciudades de México y Oaxaca, acuerdan la siguiente:

#### DECLARACIÓN CONJUNTA

#### *Situación política, económica y social en México y en la Unión Europea.*

1. Ambas delegaciones manifiestan su satisfacción por el diálogo franco, abierto y respetuoso sobre la situación política, económica y social en México y en la Unión Europea, y se comprometen a mantener y profundizar el intercambio sistemático de información sobre las distintas problemáticas que enfrentan y definen sus respectivas realidades nacionales y regionales.
2. Las delegaciones mexicana y europea reafirman su decisión de fortalecer a la Comisión Parlamentaria Mixta como mecanismo de interacción e interlocución entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y el Parlamento Europeo, con el objetivo de estrechar aún más la cooperación y el intercambio de experiencias, en particular, en materia de lucha contra la desigualdad social, consolidación democrática, defensa de los derechos humanos y de la igualdad de género, fortalecimiento institucional, combate a la delincuencia organizada, desarrollo económico, políticas anti crisis y regulación de los mercados financieros, entre otros.

3. Ambas delegaciones reiteran la importancia de las relaciones entre México y la Unión Europea en el marco del Acuerdo Global y de su Asociación Estratégica, y se pronuncian por hacer del diálogo parlamentario un instrumento que permita a nuestros países enriquecer y consolidar su papel protagónico en el escenario internacional.

### **Migración, seguridad y gestión fronteriza.**

4. Las delegaciones mexicana y europea enfatizan la necesidad de desarrollar enfoques integrales que equilibren una percepción positiva de la migración con las preocupaciones relacionadas con la seguridad y la gestión fronteriza; y expresan su compromiso de impulsar políticas y legislación con sustento en un enfoque integral, estrictamente respetuoso de los derechos humanos y que reconozca plenamente las aportaciones de los migrantes e inmigrantes a nuestras sociedades.
5. Ambas delegaciones destacan la necesidad de mantener un diálogo y acción permanentes sobre los diversos impactos asociados al fenómeno migratorio, y se pronuncian por profundizar la discusión bilateral sobre las posibilidades de cooperación en materia de seguridad y gestión fronteriza en el marco del Plan Ejecutivo Conjunto que da sustento a la Asociación Estratégica suscrita entre México y la Unión Europea.
6. Los miembros de las dos delegaciones insisten en la necesidad de garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su status migratorio, e instan al intercambio de mejores prácticas entre los países de origen, tránsito y destino de los flujos migratorios, así como a una cooperación reforzada para combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes.
7. Las delegaciones mexicana y europea reconocen la necesidad de promover una cooperación más estrecha e integral entre México y la Unión Europea en materia de seguridad humana, a partir de la adopción de un enfoque multidimensional y de la instrumentación de una estrategia común que permita hacer frente a la delincuencia organizada transnacionalmente desde una óptica de responsabilidad compartida.

8. Ambas delegaciones en lo que se refiere al cambio climático destacan la necesidad de una mayor colaboración y coordinación en sus objetivos de cara a la próxima negociación en Durban; reiteran una vez más la necesidad de llegar a acuerdos ambiciosos y legalmente vinculantes.

**Diagnóstico sobre el cumplimiento de los objetivos del milenio.**

9. Ambas delegaciones enfatizan que la paz y la seguridad, por un lado, y el desarrollo, por otro, son asuntos que están interrelacionados y se refuerzan mutuamente; y expresan su preocupación por el hecho de que a pesar de los significativos avances alcanzados en algunos ámbitos, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015, no se encuentra asegurada.
10. Las delegaciones mexicana y europea reiteran que los parlamentos tienen un rol crucial que desempeñar en la promoción de los ODM, destacando la adopción de la legislación necesaria, la participación activa en la formulación de las políticas generales y en el seguimiento de su implementación, demandando a los gobiernos los informes sobre el progreso registrado en la consecución de los ODM, y aprobando y ejecutando las asignaciones presupuestarias apropiadas.
11. Ambas delegaciones se muestran conscientes de que, como resultado del servicio de la deuda, la mayoría de los países deudores han de dedicar a su pago buena parte de sus escasos recursos y de sus ahorros generados arduamente, sin que vaya en perjuicio de sus asignaciones presupuestarias para la educación, la salud, la vivienda y otros proyectos de desarrollo.
12. Las delegaciones mexicana y europea se comprometen a impulsar ante los parlamentos de los países desarrollados acciones para que cumplan su compromiso de asignar un 0.7% del PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo, de conformidad con lo establecido en el Consenso de Monterrey como principio fundamental para alcanzar los ODM.
13. Las delegaciones se pronuncian a favor de explorar y desarrollar proyectos de cooperación triangular con otros países de Latinoamérica y África.

14. Ambas delegaciones se pronuncian por promover que se destinen fondos suficientes para generar redes de seguridad social que ayuden a atenuar el impacto de la globalización sobre los sectores económicos y poblacionales perjudicados, entre los que destacan mujeres y niños, y alientan a los parlamentos del mundo a considerar la reducción de todo gasto superfluo a favor del gasto consagrado a la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.
15. Los parlamentarios mexicanos y europeos se congratulan por el nivel que han alcanzado la Unión Europea y México en la cooperación en materia de cohesión social, particularmente por los avances reportados por la XI Reunión del Comité Conjunto en octubre de 2011.
16. Las delegaciones mexicana y europea externan su voluntad de cooperar estrechamente de cara a la 8° Conferencia Ministerial de la OMC, para impulsar las negociaciones comerciales multilaterales a efecto de retomar el ciclo de negociaciones de la Ronda de Doha actualmente suspendido, con el objetivo de mejorar sensiblemente el sistema comercial multilateral y, por ende, las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo.

**El papel de la Sociedad civil en las relaciones México – Unión Europea.**

17. Ambas delegaciones dan cuenta de la importancia de la participación de la sociedad civil en las relaciones entre México y la Unión Europea, toda vez que dicho sector constituye un componente indispensable en la construcción de vínculos cada vez más estrechos y sólidos.
18. Las delegaciones mexicana y europea consideran que es necesario integrar y fortalecer, tanto en el marco de la Asociación Estratégica como en el del Acuerdo Global, la participación de la sociedad civil europea y mexicana. Para ello, se comprometen a impulsar la creación de vínculos de carácter horizontal que unan a las sociedades civiles de ambos lados, así como a las autoridades regionales y locales, a fin de enriquecer el contenido de la relación bilateral.

19. Ambas delegaciones reiteran su apoyo a la creación de un órgano conjunto de carácter consultivo como mecanismo de institucionalización del diálogo entre nuestras respectivas sociedades civiles y las autoridades de México y de la Unión Europea.
20. Las delegaciones mexicana y europea acogen con satisfacción la cooperación en la implantación del Plan Conjunto en el área de derechos humanos; apelan por que se redoblen los esfuerzos en la promoción y defensa de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad; y acogen con satisfacción la inclusión de la sociedad civil en los preparativos del tercer diálogo de alto nivel de derechos humanos previsto en México.

**Regulación financiera y coordinación México – Unión Europea  
en el marco del G-20.**

21. Las delegaciones mexicana y europea reconocen la profundidad de la crisis de la deuda que experimentan algunos países europeos y estiman que la inestabilidad financiera global es un factor de riesgo que amenaza a la zona euro y a todo el sistema financiero internacional; y reiteran su compromiso de estrechar su coordinación para aunar esfuerzos para encontrar una salida a la crisis en el marco del G-20, particularmente a partir de la presidencia de México y de cara a la reunión de dicho organismo que tendrá lugar en México durante 2012.
22. Ambas delegaciones se comprometen a seguir impulsando una agenda común que tenga como ejes principales la discusión de políticas económicas de corto, mediano y largo plazo; la adopción inmediata de medidas para frenar la especulación y la manipulación de las deudas soberanas; la instrumentación de acciones concretas para corregir las debilidades fiscales y fortalecer las finanzas públicas de muchas de las economías más avanzadas; analizar la posibilidad de gravar las transacciones financieras internacionales; e implementar una nueva regulación financiera que permita generar condiciones de mayor certidumbre y estabilidad, permitiendo reactivar el flujo de capitales y el crecimiento económico global.

En este marco, ambas delegaciones acuerdan celebrar un seminario sobre "Prospectiva Económica y empleo en el siglo XXI".

23. Los miembros de las dos delegaciones subrayan la importancia de fortalecer la protección social y los aspectos vinculados al desarrollo a la par que las cuestiones económicas, monetarias y financieras. En este sentido, hacen un llamado a las instituciones y organismos internacionales para abordar estos aspectos de manera objetiva y coordinada.
24. Los parlamentarios europeos y mexicanos coinciden en que el combate a la corrupción es un activo importante para fortalecer el desarrollo económico y hacer frente a las crisis económicas y financieras. Así, acuerdan actuar desde sus respectivos mandatos para lograr avances en dicho combate, en sus respectivas regiones y a nivel nacional.
25. Las delegaciones mexicana y europea acuerdan en sus encuentros seguir trabajando sobre temas como las consecuencias sociales de la crisis, los desequilibrios fiscales, y una agenda mínima para incentivar y reactivar el desarrollo económico sostenible.

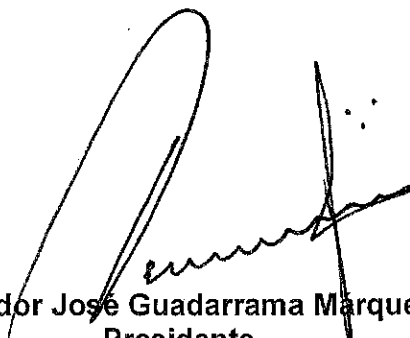

**Estrategias contra las drogas y cooperación contra la delincuencia organizada.**

26. Ambas delegaciones consideran que el problema del narcotráfico constituye un tema complejo en el que convergen diversas aristas relacionadas con cuestiones de salud, seguridad pública y tejido social, por lo que todo enfoque político de la cuestión requiere una perspectiva multidimensional y multidisciplinaria.
27. Las delegaciones mexicana y europea coinciden en que las políticas contra el narcotráfico han tradicionalmente alternando el paradigma prohibicionista con el paradigma de reducción de daños, sin que esto haya derivado en éxitos significativos, por lo que resulta necesaria una evaluación profunda de estos modelos.
28. Las delegaciones mexicana y europea coinciden en que el enfoque sobre el consumo de drogas debe revisarse a la luz de propuestas diferentes tales como la reglamentación, la política de impuestos y las cuestiones de salud, además del tipo de drogas, y sin menospreciar los avances ya logrados.

- 29.** Ambas delegaciones concluyen que la estrategia de lucha contra las drogas no ha producido los resultados deseados a nivel internacional; se estima que el número de hectáreas cultivadas no se han reducido en todas partes, que los impactos negativos en términos medioambientales pueden seguir siendo altos, se han producido desplazamientos de cultivos, no ha disminuido la oferta ni el consumo, muchos consumidores han optado por otras drogas, países tradicionalmente de producción o de paso se están transformando en países de consumo y en algunos países se ha registrado un significativo incremento de los niveles de violencia y descomposición social.
- 30.** Las delegaciones mexicana y europea estiman que el narcotráfico es un fenómeno transnacional que ningún país puede solucionar por sí mismo, por lo que la cooperación internacional en los ámbitos político, jurídico, judicial y policial constituye un instrumento indispensable para hacer frente de manera exitosa a dicho fenómeno.
- 31.** Ambas delegaciones expresan su voluntad de seguir discutiendo enfoques integrales para combatir, en el marco de sus respectivas legislaciones y de los acuerdos suscritos, las amenazas criminales transnacionales asociadas al narcotráfico, entre las que destacan el tráfico ilícito de armas y de personas, y el flujo de dinero ilegal.
- 32.** Las delegaciones mexicana y europea se comprometen a promover un debate global con los países productores, de tránsito y consumidores, con el objeto de identificar conjuntamente alternativas razonables a la penalización del consumo de algunas sustancias actualmente ilícitas y maneras eficientes de reducir el consumo y la demanda, así como para reactivar el actual acuerdo de cooperación sobre el control de sustancias químicas ilícitas utilizadas en la producción de narcóticos.
- 33.** Ambas delegaciones resaltan la importancia de destinar mayores recursos a la realización de programas preventivos y de contención social enfocados a los grupos de mayor vulnerabilidad social, fortaleciendo los programas educativos y promoviendo políticas regionales comunes en el ámbito de la cooperación ALC-UE en materia de drogas.

34. Ambas delegaciones acuerdan reiterar la solicitud a los Jefes de Gobierno de México y de la Unión Europea para que inviten, en calidad de observadores, a los Copresidentes de esta Comisión Parlamentaria Mixta a las distintas reuniones de los mecanismos de concertación y de los diálogos sectoriales contemplados en el Acuerdo Global y la Asociación Estratégica, y de manera particular al Diálogo con la Sociedad Civil.
35. La delegación europea expresa su agradecimiento y gratitud a la delegación mexicana por su hospitalidad, al igual que a las autoridades de los estados de Hidalgo, Tlaxcala y Oaxaca.
36. Las delegaciones mexicana y europea acuerdan celebrar la XIV Reunión de la CPM en el primer semestre de 2012 en Europa.

**Firmado en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, el 28 de NOVIEMBRE de 2011.**

<p><b>Delegación del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos</b></p>  <p><b>Senador José Guadarrama Márquez Presidente Comisión Parlamentaria Mixta México/UE</b></p>	<p><b>Delegación del Parlamento Europeo</b></p>  <p><b>Diputado Ricardo Cortés Lastra Presidente Comisión Parlamentaria Mixta UE/México</b></p>
--	--